1

1 pt

20589

60579

2 aproximaciones de 58.000 pesetas cada una para los billetes números 71056 y 71058. 99 centenas de 10.000 pesetas cada una para los billetes números 71001 al 71100, ambos inclusive (excepto el 71057).	
, sive textepso et 710377.	
remio de 300.000 pesetas para el billete número	16131
Vendido en Sevilla, Almendralejo, Igualada, San Sebastián, Madrid, Fuengirola, Santan- der y Puertollano,	
remio de 300.000 pesetas para el billete número	18308
Vendido en Barcelona, Castellón de la Plana, Logroño, Madrid, Palencia, Reus y Murcia.	

1 premio de 300.000 pesetas para el billete número ...

Vendido en Valladolid, Barcelona, Rota, Tremp, Madrid, La Felguera y Brenes.

1 premio de 300.000 pesetas para el billete número ... 22433

> Vendido en Madrid, Barcelona, Villa del Río, Las Palmas, Valencia y Bilbao

1 premio de 300.000 pesetas para el billete número ... 40482

Vendido en Barcelona, Palma de Mallorca, Sabadell, Jaén, Madrid, Ronda, Santander y Guecho.

1 premio de 300.000 pesetas para el billete número ...

Vendido en Santander.

16 premios de 100.000 pesetas cada uno para todos los billetes terminados en

-4-4-			1000		
de	10.000	pesetas	cada	ono	ра

2.240 premios ara todos los billetes terminados en

062	390	539	589	735	805	952
085	478	556	594	780	840	970
368	502	567	818	789	875	989
382	534	570	711	794	931	992

Esta lista comprende 11.308 premios adjudicados, para cada serie, en este sorteo En el conjunto de las ocho series, 90.928 premies, por un importe de 448.000.000 de pesetas.

Madrid, 21 de septiembre de 1974,-El Jefe del Servicio, Rafael

Gimeno de la Peña

18933

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por a que se hace público el programa de premios para el sorteo que se ha de celebrar el dia 28 de septiembre de 1974.

El proximo sorteo de la Loteria Nacional, que se realizara por el sistema moderno, tendrá lugar el día 28 de septiembre, a las el sistema moderno, tenura rugar el dia 20 de septembro, andoce horas, en el salón de sorteos, sito en la calle de Guzmán el Bueno, número 137, de esta capilat, y constará de doce series, de 80.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, de 50.000 billetes cada una, al precio de 500 pesetas el billete, divididos en décimos de 50 pesetas: distribuyéndose 28.000.000 de pesetas en 11.366 premios para cada serie.

Premio cada se		Pesetas
 	de 2.500,000 (una extracción de 5 citras)	2.500.000
	de 1.600.000 (una extracción de 5 cifras)	1,500,000
	de 500.000 (una extracción de 5 cifras)	500.000
	de 150,000 (seis extracciones de 5 cifras)	900,000
	de 50.000 (dos extracciones de 4 cifras)	809.000
	de 6.000 (veintioche extracciones de 3 ci-	200.000
	frqs)	11.200.000
2	aproximaciones de 109.000 pesetas cada una	
	para les números anterior y pesterior al del	
	que obtenga el premio primero	200.000
2	aproximaciones de 60.000 pesetas cada una	
	para los números anterior y posterior al del	
	que obtenga el premio segundo	120,000
2	aproximaciones de 29.000 pesetas cada una	
	para los números anterior v posterior al del	
	que obtenga el premio tercero	58.000
99	premios de 10.000 pesetas cada uno para los	
	99 números restantes de la centena del pre-	
	mio primero	990,000
9 9	premios de 7.500 pesetas cada uno para los	
	99 números restantos de la centena del pre-	
	mio segundo	742,500

Premio de cada s		Pesetas
	— 	
99	premios de 5.000 pesetas cada uno para los 99 números restantes de la centena del pre-	
799	mio torcero	495.000
	billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero	3,995.000
7.999	reintegros de 500 pesetas cada uno para los billetes cuya última cifra sea igual a la del	
	que obtenga el premio primero	3.999.500
11.366	· -	28.000.000

Para la ejecución de este sorteo se utilizarán cinco bombos, que, de izquierda a derecha, representan las decenas de millar, unidades de millar, centenas, decenas y unidades. El bombo correspondiente a las decenas de millar contendrá ocho bolas, numeradas del 0 al 7, y los cuatro restantes, diez bolas cada uno, numeradas del 0 al 9.

El orden de adjudicación de los premios será de menor a mayor. En cada extracción entrarán en juego tantos bombos como se requieran para obtener la combinación numérica prevista. Para las extracciones correspondientes a los premios de 5.000 pesetas se utilizarán tres bombos, y cuatro, para los de 50.000. Estos premios se adjudicarán, respectivamente, a aquellos billetes cuyas tres o cuatro últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las de los números obteni-dos. Los correspondientes a los premios desde 150.000 posetas inclusive en adelante se obtendran también por orden de menor a mayor cuantía de los premios, extrayéndose de cada uno de los bombos una bola, y las cinco botas extraidas compondran el número premiado. En el supuesto de que las cinco bolas extraídas fueran fodas el 0, con lo cual el número resultante seria el 00000, se considerará que este representa al 80.000.

De los números formados por las extracciones de cinco cifras, correspondientes a los premios primero, segundo y tercero, se derivarán las aproximaciones y las centenas, como asimismo del premio primero, las terminaciones y los reintegros.

Con respecto a las aproximaciones señaladas para los nú-meros anterior y posterior de los premios primero, segundo y tercero, se enlendera que si saliese premiado, en cualquiera de ellos, el número 1, su anterior es el 80.000, y si éste fueso el agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de los premios de centenas, se entendera

Para la aplicación do los premios de centenas, se entendera que si cualquiera de los premios primero, segundo o tercero correspondiera, por ejemplo, al número 25, se considerarán agraciados los 39 números restantes de la misma; es decir, desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100.

Tendrán derecho a premio de 5,000 posetas todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales y estén igualmente dispuestas que las del que obtenga el premio primero.

Tendrán derecho al reintegro de su precio todos los billetes cuya última cifra sea igual a la del que obtenga el premio primero.

De los premios de centenas, terminaciones y reintegros, ha de entenderse que quedan exceptuados los números de los que respectivamente se deriven, agraciados con los premios primero, segundo o tercero.

El sorteo se efectuará con las solemnidades prescritas en la Instrucción del Ramo. En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial a que se refiere el artículo 57 de la vigente Instrucción de Lo-

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tendrán derecho, con fa venia del Presidente, a bacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones del mismo.

Verificado el sorteo, se expondrán al público la lista oficial de las extracciones realizadas y la lista acumulada ordenada por terminaciones.

Los premios y reintegros se pagarán, indistintamente, por las Administraciones de Loterías, sea cualquiera la expendedora de ius billetes que los obtengan, sin más demora que la exigida para la provisión de fondos cuando no alcancen al efecto los que en la Administración existan disponibles y la derivada de lo dispuesto para el pago de ganancias mayores. Madrid. 21 de septiembre de 1974.—El Jefe del Servicio, Rafael Gimeno de la Poña.

de 1956, para adjudicar los cinco premios, de 2.500 pesetas cada

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterias por 18934

la que se adjudican los cinco premios, de 2.500 pe-setas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en la Beneficencia Provincial de Madrid. En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo